SEÑORA PRESIDENTA. En consideración la Carpeta Nº 1353/2008: “Responsabilidad del Estado por Daños Causados a Terceros en la Ejecución de Servicios Públicos”. Por este proyecto de ley, que nos fuera remitido por la Cámara de Representantes, se procura reglamentar los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República.

Se trata de una iniciativa original del entonces Senador Carlos Julio Pereyra, que fuera votada en el Período anterior en la Cámara de Senadores, pero no llegó a considerarse en la Cámara de Representantes, siendo desarchivada en esta Legislatura. Consideramos que el proyecto persigue un objetivo muy loable, que consiste en que, en aquellos casos en que un funcionario del Estado cometa dolo o sobre él recaiga una omisión grave por la que el Estado sea condenado en un juicio por esos actos, éste pueda repetir contra el funcionario responsable de ese perjuicio.

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿No existe normativa vigente al respecto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Si bien esto está establecido como principio general en los artículos 24 y 25 de la Constitución de la República, hasta el momento no ha sido reglamentado.

SEÑOR MICHELINI.- Creo recordar que durante los primeros meses de esta Legislatura, cuando integraba este Cuerpo el entonces señor Senador Korzeniak, votamos una iniciativa relativa a este tema, y no me gustaría que si ello efectivamente es así, ahora votemos algo parecido. Esa es la única duda que tengo en este momento.

Aclaro que no tengo inconveniente alguno en votar este proyecto de ley en el día de hoy, pero pediría que antes de que sea elevado al Plenario se confirme si en el transcurso de los primeros meses de este Período no se votó algo relacionado con el tema, lo cual no significa que haya sido aprobado por la Cámara de Representantes.

SEÑORA PRESIDENTA.- De acuerdo, señor Senador; por supuesto que vamos a buscar si existe algún antecedente en esta materia, porque se trata de un tema muy importante.

SEÑOR MICHELINI.- Y, además, existe voluntad de aprobar esta iniciativa. Pero vuelvo a decir que estoy casi seguro de que con el entonces señor Senador José Korzeniak trabajamos sobre este tema.

SEÑORA PRESIDENTA.- Frente a la duda que asalta al señor Senador Michelini, encomendamos a la Secretaría que se informe si existe algún antecedente en la materia y, mientras tanto, nos tomamos una semana para continuar analizando el proyecto de ley.